



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de noviembre de 1994

Núm. 61-10

APROBACION POR LA COMISION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000047 Por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (Anteriormente denominado Proyecto de Ley de restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea.)

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de la corrección de errores en la publicación de la Aprobación con Competencia Legislativa Plena del Proyecto de Ley por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativo a restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un estado miembro de la Unión Europea (número de expediente 121/000047), «B. O. C. G.», número 61.9, Serie A, de 7 de octubre de 1994.

1.º Artículo 1.1.b) B.: Donde dice «VALORES: 0 (cero)» debe decir «0 (cero)».

2.º Adición de un artículo 4 con la siguiente redacción:

«Artículo 4. Proceso aplicable

Los procesos derivados del ejercicio de las acciones a que se refiere el artículo anterior, se tramitarán conforme a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios verbales, con las especialidades que se contienen en los artículos siguientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961